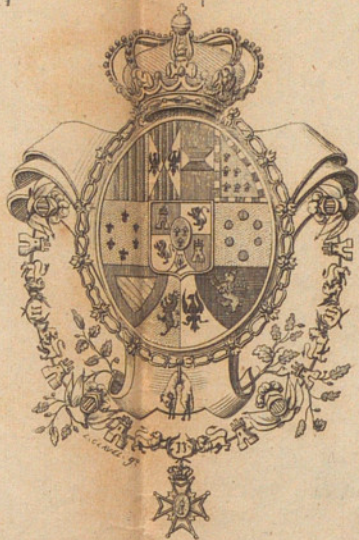


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. Francisco Mandri una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. veinte mil siete Cientos treinta y seis y dos reales por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de un boleto del primer principal señalado de n.º 15 con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 24 de Mayo de 1846.

El Presidente

Me conformo

José Mandri

Francisco Mandri

El Secretario

Bernardo Amador

Registrado Fol. 69.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedemos à perpetuidad la propiedad de la accion que representa este título a D^o Pedro Trilla y Lobet. Barcelona 27 de Mayo de 1880.

Por las seis séptimas partes

Geo. J. Marín

Por la séptima parte

J. J. Vela

Barcelona 27 de Mayo de 1880

Tomado rason y expedido título nuevo a favor de D^o Pedro Trilla, quedando archivado el presente.

El Presidente



José J. J. Vela